

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-036-2023. Acta número cero treinta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el ocho de junio del dos mil veintitrés a las dieciséis horas con veintisiete minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 4:27 del 08 de junio del 2023 se da por iniciada la Sesión Ordinaria 36-2023 con la asistencia de todos los Miembros de ese Consejo, a excepción de la señora Viceministra Ángela Mata Montero y la Directora Leandra Quesada Alpízar. Asiste, además, el Director Ejecutivo, Mauricio Batalla Otárola. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 36-2023. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: Iniciamos con la Revisión y aprobación del orden del día. Tenemos la Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 36-2023. En cumplimiento al acuerdo 12 de la Sesión 34-2023 la Dirección Ejecutiva circuló el día de hoy, por correo electrónico el oficio DIE-07-2023-0588 de fecha 08 de junio 2023. ¿Estamos de acuerdo en incorporar este oficio a la agenda del día hoy? Votamos el orden del día con esta modificación. En firme. Gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificación el orden del día de la sesión 36-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 35-2023 de fecha 05 de junio de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Capítulo 2. Lectura y aprobación de acta. Artículo 2. Lectura, comentario y aprobación de Acta 35-2023 de fecha 05 de junio de 2023. ¿Observaciones al borrador del acta previamente circulada? Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Don Luis nada más sobre el oficio, el DIE-08-2023-0588, la propuesta de acuerdo no es correcta y vamos a corregirla en el momento o antes de hacer la votación respectiva. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces estaríamos votando sin observaciones el acta. Entonces los que estén a favor, en firme. Gracias. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 35-2023 de fecha 05 de junio de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. 2022LN-000002-0006000001 “Construcción de tres puentes sobre: la Quebrada Hotel, Quebrada Sin Nombre (Pan Dulce) y Quebrada Sin Nombre, Ruta Nacional No. 256”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. 2022LN-000002-0006000001 “Construcción de tres puentes sobre: la Quebrada Hotel, Quebrada Sin Nombre, Pan Dulce y Quebrada Sin Nombre, Ruta Nacional No. 256”. Oficio DIE-08-2023-0549 de fecha 30 de mayo 2023, recibido el 05 de junio 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. ¿Consultas? ¿Están de acuerdo en aprobar la recomendación de adjudicación enviada por la Dirección Ejecutiva? Lo votamos en firme. -----

Acuerdo 3: Se adjudica la Licitación Pública No. 2022LN-000002-0006000001

“Construcción de tres puentes sobre: la Quebrada Hotel, Quebrada Sin Nombre (Pan Dulce) y Quebrada Sin Nombre, Ruta Nacional No. 256”, a la empresa Constructora Meco S.A., cédula jurídica 3101035078, por un monto sin el IVA de ¢1.592.522.928,15 (mil quinientos noventa y dos millones quinientos veintidós mil novecientos veintiocho colones con quince céntimos), más la suma de ¢207.027.980,66 (doscientos siete millones veintisiete mil novecientos ochenta colones con sesenta y seis céntimos) por concepto del IVA, para un monto total de ¢1.799.550.908,81 (mil setecientos noventa y nueve millones quinientos cincuenta mil novecientos ocho colones con ochenta y un céntimos) y un plazo de ejecución de 240 días naturales; lo anterior, de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 017-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficios No. DIE-08-2023-0549. **ACUERDO FIRME.** ---

ARTÍCULO 3.2. Cumplimiento de la disposición 4.4 y del Informe No. DFOE-CIU-IF-00010-2022, ACA-01-2023-277/ Atención del ACA 01-2023-0277/ Respuesta a consultas realizadas por la Contraloría General de la República en los oficios No. 06724 (DFOE-SEM-0844 y DFOE-CIU 215). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 3.2. Cumplimiento de la disposición 4.4 y del Informe No. DFOE-CIU-IF-00010-2022, ACA-01-2023-277. Oficio DIE-07-2023-0588 de fecha 08 de junio 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. ¿Observaciones o consultas? Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Nada más, así como lo habíamos comentado, señor Ministro, la propuesta de acuerdo sería dar por atendido el acuerdo consignado en dicho oficio y que se autorice a la Dirección Ejecutiva para que responda a la Contraloría General de la República en los términos señalados en el oficio DIE-08-2023-0588 y sus respectivos anexos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. ¿Otras observaciones o consultas? Entonces estamos votando la propuesta de acuerdo, los que estén a favor, le damos firmeza. Gracias. -----

Acuerdo 4: Dar por atendido el acuerdo consignado en el oficio ACA-01-2023-0277 y se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que responda a la Contraloría General de la República en los términos señalados en el oficio DIE-08-2023-0588 y sus respectivos anexos. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 4.1. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A, por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas Nos 224, 267, 284, 321 y 354. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Artículo 4.1 Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A, por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas No. 224, 267, 284, 321 y 354. Oficio GAJ-15-2023-0698 de fecha 02 de junio 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Dennis Rodríguez González y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Comentarios o consultas? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la resolución con la propuesta de acuerdo enviada por Legal? Lo votamos en firme. -----

Acuerdo 5: En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con el contrato de obra pública denominado “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 911 sección de control No. 51170 Potrero – Nuevo Colón; zona 2-3 Santa Cruz”, Licitación Abreviada No. 2018LA-000011-000600000: **1.** Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en la licitación abreviada donde corresponden las

facturas números 224, 267, 284, 321 y 354, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho en todas las facturas objeto del reclamo. **2.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese a: Also Frutales S.A a la dirección electrónica: info@alsocr.com (según solicitud hecha mediante correo electrónico de fecha 9 de febrero 2022). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A, por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas Nos. 399, 355, 439, 418, 365 y 382. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 4.2 Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A, por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas No. 399, 355, 439, 418, 365 y 382. Oficio GAJ-10-2023-0699 de fecha 02 de junio 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Comentarios o consultas? ¿Están de acuerdo en aprobar la resolución con la propuesta de acuerdo enviada por legal? Votamos en firme. -----

Acuerdo 6: En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en varios proyectos y que corresponde a la factura No. 399, 355, 439, 418, 365 y 382, lo siguiente: **a)** Se declara sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de la factura: No. 399, 355, 439, 418, 365 y 382 por haber operado una cesión de derechos patrimoniales de dicha factura en favor de Financiera Desyfin S.A, careciendo la empresa Also Frutales S.A de legitimación ad

causam activa para formular este reclamo, así como por haberse extinguido la obligación comercial entre el cedente y el deudor por haber operado la cesión de las facturas respectivas y por haber operado la figura jurídica de la prescripción de los intereses. **b)** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **c)** Notifíquese a: Also Frutales S.A en el siguiente medio: info@alsocr.com según solicitud hecha mediante oficio ALSO-2022-035 del 22 de marzo 2022.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5.1. Remisión del oficio No. 06724 (DFOE-SEM-0844 DFOE-CIU-015) de fecha 30 de mayo de 2023 de la Contraloría General de la República. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: El Capítulo 6. Correspondencia. Artículo 5.1. Remisión del oficio No. 06724, DFOE-SEM-0844 DFOE-CIU-015, de fecha 30 de mayo de 2023 de la Contraloría General de la República. Oficio DAJ-B-2023-2458 de fecha 05 de junio 2023, recibido el 07 de junio 2023, suscrito por la señora Rosaura Montero Chacón y el señor Manuel González Gómez, funcionarios respectivamente de la Dirección de Asesoría Jurídica. Tomamos nota de este oficio, ya nosotros atendimos la solicitud de la Contraloría en la presente sesión. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 7. Asuntos de los señores Directores. Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muchas gracias don Luis. Yo lo que solicito es que se nos presente la actualización del POI del 2023, ya llevamos 6 meses y que sea un POI ligado al presupuesto que incluya indicadores y metas y que las diferentes Gerencias o Departamentos informen el estado de acuerdo a esas metas, como está el Conavi en esos Departamentos o esas Gerencias, eso sería. Y que

sea cada 3 meses o sea que, porque esa sería la primera vez en estos 6 meses. Y que cada 3 meses y también que incluya los problemas que tiene, si hay problemas financieros o lo que fuera que nos los hagan ver, porque para eso es un POI. Gracias. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces tal vez el Director Ejecutivo, si a lo interno coordina para que se calendarice una presentación del POI para esta Junta Directiva en una próxima sesión por favor. Seguimos en asuntos de Directores. Muy bien. Sin más asuntos que tratar, al ser las 4:36 se da por terminada la sesión. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----